

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 2608/15 Ha. 141/5.	
Expte. No.	
Recibido: MATA HUMBON CEG.	B415

Nota N° Mb /2015.-Letra: Bloque FPV.-

USHUAIA, 26 de agosto de 2015.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados, del presente Proyecto de Ordenanza, referido a la denominación de la nueva arteria de nuestra ciudad trazada en el predio cedido por la Administración de Bienes del Estado del Gobierno Nacional.

Sin más que agregar saludo muy

atentamente.



## **FUNDAMENTOS**

La nueva arteria que agiliza la circulación vehicular ha sido un anhelo de nuestra comunidad desde hace mucho tiempo, por lo cual y ante la solicitud realizada por este bloque legislativo, el Gobierno Nacional con la sensibilidad que lo caracteriza y respetuoso de la orientación en el uso de los bienes que administra de acuerdo con las inquietudes locales, ha dispuesto el uso de esos bienes en beneficio de nuestra comunidad, cediendo un comodato para la apertura de la citada vía de circulación que facilita el acceso y traslado desde y hacia la zona norte y la zona céntrica de nuestra ciudad.

En virtud de lo antedicho y de acuerdo con nuestra identidad política como pertenecientes de este espacio que es responsable de la administración del Estado Nacional, consideramos justo y oportuno realizar un reconocimiento a la figura pública que mediante su convicción hizo posible que los beneficios de un estado presente y consecuente con sus ideales, brinde estos beneficios que hoy se convierten en una realidad física en nuestra comunidad.

Es por ello proponemos para la arteria que une las calles Facundo Quiroga con la calle Yaganes, se la denomine con el nombre de **Presidente Néstor Carlos Kirchner**, en memoria de quien fuera Presidente de nuestra República y cuya presencia física ha dejado de existir el 27 de octubre de 2010, no así su legado que ha dejado una marca indeleble en la identidad y realidad efectiva de nuestra Patria.

Con la firme convicción de la justicia de este acto, y habida cuenta que no contamos en nuestra ciudad con una arteria de esta importancia, que cuente con la denominación propuesta, solicito el acompañamiento de los señores concejales en la aprobación de este proyecto de Ordenanza.



## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Denominar **Presidente Nestor Carlos Kirchner** a la arteria que une por su extremo noreste a la calle Facundo Quiroga, y con calle Yaganes en su extremo suroeste.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Ejecutivo Municipal la correspondiente señalización.

ARTÍCULO 3º. De forma.